



ACTA SESION ORDINARIA N° 27  
CONCEJO MUNICIPAL  
MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En Curacaví, a 20 de septiembre de 2016, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo el abogado don Cristian Andrades Drago. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Lidia Araos Henríquez, Sandra Ponce Baeza, Cristian Galdames Santibañes, Paul Alvarado Muñoz, Marco Antonio Guzmán Márquez y Francisco Carrasco González.

Asisten la señorita Sahira Rumie, abogado de la asesoría jurídica; la señorita Cyntia Martínez, arquitecto de la Dirección de Obras; don Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales; la señora Susana Araya Romero, Encargada de Patentes y don Juan Ricardo Garrido Lizana, Director de Administración y Finanzas.

**TABLA:**

- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2016.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2016.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.
- Invitación al señor Intendente de la Región Metropolitana y señoras Consejeras Regionales, señora Paula Zúñiga Calderón y señorita Paula Garate Rojas.

**CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:**

1.- Informa que la señorita Sahira Rumie, abogado de la asesoría jurídica y la señorita Cyntia Martínez, arquitecto de la Dirección de Obras presentarán los planos del estadio municipal "Julio Riesco".

SEÑORITA CYNTIA MARTINEZ: Explica mediante plano tenido a la vista la totalidad del terreno que compró la municipalidad a don Guillermo Aquiles Rivera.

SEÑORITA SAHIRA RUMIE: Señala que este terreno fue comprado el año 2012 y muestra copia de la escritura. Con fecha 8 de febrero del 2012 la municipalidad le compró a don Guillermo Aquiles Rivera una parte del lote cuatro que está inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. En la misma inscripción se puede apreciar que se rige por el plano 433 del año 1997 que está inscrito en el Conservador. Está el timbre del Conservador actualizado.

SEÑORITA CYNTIA MARTINEZ. Agrega que se puede apreciar en este plano de ubicación que el vecino que tienen después del achurado del plano dice "estero Puangue", si existiera otro propietario el plano lo diría.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que deslinda con el decreto N° 420, de hecho el decreto N° 420 estipula que al oriente los propietarios es la Ilustre Municipalidad de Curacaví. En su oportunidad se hizo un estudio cuando estaba el juicio con el señor Germán Eyzaguirre y que lo pidió el perito que nombró el Tribunal, que fue don Leonidas Chávez.

CONCEJALA PONCE: Pregunta cuándo se hizo ese estudio.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que el año 2005 y presenta la memoria del estudio que se hizo.

CONCEJAL GALDAMES. Pregunta si le pueden aclarar cuál es la idea de esto.

SEÑOR ALCALDE. Responde que aquí se dijo que tenían un problema supuestamente con el tema de la concesión que se había dado del Centro de Rescate.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS. Señala que se decía que supuestamente entre el estero Puangue y la propiedad municipal había un terreno de un particular.

ABOGADO SEÑORITA SAHIRA RUMIE: Explica que este plano es del año 97, en la parte que dice Ilustre Municipalidad de Curacaví es lo que donaron a la Municipalidad el año 37 para construir el estadio Julio Riesco. Esta parte hasta el año 97 era de propiedad de don Germán Eyzaguirre, posteriormente se la vendió a su hijo don Matías Eyzaguirre, a esa persona se la remataron en un juicio y la compró don Guillermo Aquiles Rivera, posteriormente la Municipalidad lo adquirió el año 2012, por eso que aparece en este plano don Germán Eyzaguirre porque este plano es del año 97 y la compra se hizo el año 2012, por lo tanto esto debiese decir Ilustre Municipalidad de Curacaví.

Don Guillermo Aquiles lo compró en un remate que se hizo en un juicio, de hecho se pueden revisar las inscripciones y están todas en orden. Esto era parte del lote 4 que es lo que se compró a don Guillermo Aquiles.

CONCEJAL CARRASCO. Recuerda que cuando hizo la consulta al señor Alcalde sobre el tema que el municipio había demandado a este señor Eyzaguirre por usurpación, el Alcalde había dicho que habían tenido un juicio y que se había perdido y reconocía el derecho a Eyzaguirre, pregunta qué pasó.

SEÑOR ALCALDE. Responde que primero es bueno transparentar este tema porque por lo que sabe el concejal tiene algún interés en este tema.

CONCEJAL GALDAMES. Pregunta cuál interés.

SEÑOR ALCALDE. Responde que una de de las personas que está involucrada en este tema, que incluso ha estado acá, tiene alguna relación familiar con el concejal.

CONCEJAL CARRASCO. Señala que no tiene nada que ver una cosa con la otra.

CONCEJALA PONCE: Le señala que eso lo inhabilita.

CONCEJAL CARRASCO. Aclara que expuso el tema porque le pareció extraño que hubiera un juicio el cual la municipalidad había perdido y la Corte había declarado que el terreno no era usurpación y el terreno pertenecía a la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE. Insiste que aquí hay un conflicto de interés y le pide que respete la ley, en este caso tiene que abstenerse. También le pide que cuando haga declaraciones tiene que transparentar bien esto porque si tiene una posición familiar hacia afuera perfecto, que diga que está con ellos, pero no en su calidad de concejal plantear una posición respecto a esto porque finalmente se generan confusiones porque se dicen cosas cuando en la realidad es la posición de una de las partes.

CONCEJAL CARRASCO. Reitera que quiere saber qué pasó con ese juicio.

SEÑOR ALCALDE. Replica que ahora se explica por qué había tanto interés y por qué tanto se habló este tema antes, es por eso que le pide que cumpla con la ley si tiene algún tipo de interés.

CONCEJAL GALDAMES. Quiere saber cuál es el interés.

SEÑOR ALCALDE. Responde que el interés que tiene es una persona que tiene una relación familiar que estaba involucrada en este tema.

CONCEJAL GALDAMES. Le pregunta si es que tiene algún pariente.

CONCEJAL CARRASCO. Responde que el hijo de su pareja es hijo de Eyzaguirre.

CONCEJAL GALDAMES. Pregunta cuál es ahí el interés.

CONCEJAL CARRASCO. Comenta que la ley dice casado legalmente.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que la ley dice casado o tener alguna amistad manifiesta y cree que una pareja tiene una amistad manifiesta.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que es como el caso de la señora que es casada con un primo del alcalde.

SEÑOR ALCALDE. Señala que en eso no hay incompatibilidad.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que si van a ver un tema legal que sea legal.

CONCEJAL CARRASCO. Señala que ella es su pareja, ellos tienen su vida aparte y él vive aparte.

CONCEJALA PONCE. Señala que se tiene que inhabilitar hasta cuando tienen que votar por una subvención cuando tienen parientes en esas organizaciones.

CONCEJAL GALDAMES. Insiste que el colega tendrá que tomar la decisión si se inhabilita o no. El alcalde dice que él tiene una inhabilitación y tendría que demostrarla pero él no la ve.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que la ley es bien clara, dice amistad manifiesta.

CONCEJAL GALDAMES. Replica que no dice eso, dice lazos de consanguinidad o afinidad, no amistad manifiesta.

CONCEJAL CARRASCO. Comenta que tiene un hijo con la mamá de ese chiquillo.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que no tiene ningún problema en contestar pero también quiere que se transparenten las cosas.

CONCEJAL GUZMAN. Solicita que no se alejen del tema de la parte legal, en qué está eso.

SEÑOR ALCALDE. Responde que del punto de vista legal aquí hubo un terreno que salió a remate, este terreno se compró y es el terreno que se ve aquí.

SEÑORITA CYNTHIA MARTINEZ. Explica, para que no hayan malos entendidos, que todo lo que está marcado en color naranja en el plano es el terreno que le compraron en un remate al señor Eyzaguirre. Todo lo que está segmentado hacia adentro era un terreno que ya era parte de la municipalidad. El terreno en cuestión, por lo que estuvieron estudiando, es el lote 4 que hacen mención de que sigue siendo del señor Eyzaguirre. Ese lote 4 sigue siendo parte de lo que ya se vendió porque va a superponer los dos planos. Lo de color celeste, que es lo que él está reclamando, está dentro de lo que él vendió en el lote de color naranja, lo que se remató, incluso está dentro de la parte que ya era municipal, lo de color rojo es el límite del decreto N° 420, que es lo que está marcando la coordenada geográfica.

Por ende si junta el trozo nuevo que se compró mas la parte antigua, todo lo que está con color naranja, es parte de la municipalidad, y si lo hacen llegar hasta el decreto N° 420, toda esta parte es municipal, por ende la parte de concesión que está siendo cuestionada está dentro del límite de la municipalidad.

ABOGADO SEÑORITA SAHIRA RUMIE: Indica que es lo que se concesionó, de hecho en el contrato de concesión se hace mención a la forma en que se adquirió ese terreno, se hace mención al plano, se hace mención a todos los deslindes, por lo tanto queda bastante claro que la concesión no toca ningún terreno de un particular sino que es terreno municipal, ni pasa los límites del estero. Así es que cualquier acción que interponga no corresponde porque los terrenos son municipales y por lo tanto no debiese haber ningún inconveniente.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta si la municipalidad ha sido notificada de algún intento.

SEÑOR ALCALDE. Responde que un recurso de protección. Es lo mismo que les pasó cuando tomaron posesión del terreno en Santa Rita, que también hubo un recurso de protección, incluso el recurrente en este caso cita el otro recurso de protección, el de Valladares.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que entonces el argumento de este recurso se basa también en el otro recurso.

SEÑOR ALCALDE. Comenta que ya saben cómo le fue a Valladares.

SEÑORITA SAHIRA RUMIE: Aclara que en el fondo legalmente el recurso de protección no busca determinar si una persona tiene derecho sobre un terreno, si es propietario o no de tal hectárea o de tal sitio, por lo tanto el recurso de protección no sería procedente porque es para proteger derechos vulnerados a una garantía urgente. Bajo esta circunstancia, aún cuando fuese dueño de esa parte el recurso no corresponde acá, por lo tanto probablemente el recurso sea rechazado y claramente no tiene ningún fundamento legal para poder interponer cualquier acción judicial porque ya como lo explicaron, está claro que la municipalidad es propietaria del terreno.

CONCEJALA PONCE: Señala que en la escritura los deslindes están claros.

SEÑORITA SAHIRA RUMIE: Responde que la escritura está clara y está calcado con el plano.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que habría que actualizar eso.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que no porque este plano está inscrito del año 97.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que actualizarlo en el sentido de esa ley.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que lo que hace es referencia al plano, por dar un ejemplo, los planos antiguos muchas veces dicen deslinde con el terreno de don José, y resulta que ese terreno después se vendió, falleció y ya tienen muchas personas que han pasado después y sigue diciendo la escritura que deslinda con el terreno de don José.

SEÑORITA SAHIRA RUMIE. Señala que no influye si en un plano aparece el nombre de tal persona mientras se acredite con las escrituras que esa propiedad se actualizó.

CONCEJAL GUZMAN. Señala que lo importante es informar bien a las personas de las cosas como corresponde, con argumentación.

SEÑORITA SAHIRA RUMIE. Señala que generalmente se actualizan los planos cuando hay alguna subdivisión o alguna modificación del terreno.

SEÑOR ALCALDE. Señala que de hecho los deslindes se quedan pegados con cosas y es por eso que después se hace referencia al plano para poder aclarar, además a esto hay que sumarle que entremedio estuvo este decreto del año 93, que en su momento generó algún conflicto con esta persona. Ellos recurrieron contra este decreto y finalmente el decreto sigue vigente. También reclamaron porque el decreto significaba mover los deslindes a este sitio, en el fondo quedaban pegados al estero, o sea, el estero entre comillas les comía parte del terreno, por eso que han quedado ciertas cosas, entre comillas pegadas. En el fondo esto hay que leerlo, el deslinde del estero en paralelo con la escritura pública y el plano.

SEÑORITA SAHIRA RUMIE. Señala que uno hace un estudio con toda la información que se tenga.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si el decreto N° 420 es de bienes nacionales.

SEÑOR ALCALDE. Responde que sí, es el que fija los deslindes del estero.

CONCEJAL GUZMAN. Comenta que a veces uno escucha y no se asesora jurídicamente, se comete el error de dar una opinión pero es razonable. Ahora ustedes les grafican lo que corresponde para tener una claridad de los hechos.

CONCEJAL GALDAMES. Solicita copia de estos antecedentes.

SEÑOR ALCALDE. Responde que pueden tomar el acuerdo y se les dará.

SEÑORITA SAHIRA RUMIE: Pregunta si es para todos.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responden que sí.

**ACUERDO N° 220/09/2016:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION COPIA DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS POR LA ABOGADO SEÑORITA SAHIRA RUMIE Y LA ARQUITECTO SEÑORITA CYNTIA MARTINEZ, AMBAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAVI, RESPECTO DEL TERRENO DEL ESTADIO MUNICIPAL "JULIO RIESCO".

CONCEJA ALVARADO. Solicita que el director de obras se pueda quedar en la sesión ya que tiene algunos temas que tratar con él.

SEÑOR ALCALDE. Recuerda que aún está en la cuenta del alcalde.

2.- Informa en segundo lugar que se trata de la polémica por el tema de las actividades de Fiestas Patrias en el estadio municipal "Julio Riesco", para ello le ha pedido al Director de Diafi y a la Encargada de Patentes que estén presentes.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Explica que la municipalidad le entregó al club deportivo O'Higgins el recinto del estadio municipal "Julio Riesco" para que realizaran las actividades de Fiestas Patrias pero obviamente condicionado.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que se les entregó el uso del recinto.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Agrega que el club deportivo O'Higgins se lo facilitó al señor Otárola. Ellos hicieron la presentación a la Seremi de Salud diciendo que harían un evento masivo. La Seremi hizo un primer informe, después un segundo informe y un tercer informe el que les llegó recién el jueves aproximadamente a las 11,15 horas diciendo que se les denegaba el permiso. Llamaron al señor Otárola a la oficina de la DIAFI, le notificaron y le mostraron el informe. Le dio la impresión que el señor Otárola no dimensionó todas las cosas que le faltaban.

Trajo los antecedentes que presentaron para la Fiesta de la Chicha, dos archivadores grandes, porque le ha tocado en otras ocasiones hacer las presentaciones por lo tanto sabe bastante la cantidad de documentos que hay que entregar y que dicen relación con la identificación del organizador, planos, declaraciones juradas, todo lo que significa pantallas eléctricas, asistencia médica, ambulancias, el permiso que hay que tener como ambulancia que tiene que estar reconocida por el Servicio de Salud, personal paramédico que tiene que estar designado por el Servicio de Salud, grupo electrógeno que tiene que estar declarado por la Superintendencia de Servicios Eléctricos y Gases, tiene que tener un plan de provisión de combustible por si se derrama combustible tiene que estar aislado, tener extintores precisos. Cree que deben ser algo de 120 puntos de distintas naturaleza, seguridad, electricidad, agua, residuos, cuántos contenedores, guardias privados a la entrada y a las salidas.

Le dijeron al señor Otárola que se pusiera en contacto con las personas, él les manifestó que tenía un grupo wasap con todas las personas que les habían vendido los permisos, que les iba a avisar, incluso le dio algunas fotocopias de cosas que como se tienen que presentar y les aseguró que lo iba a hacer presente ante la Seremi de Salud. Agrega que hay dos Seremis de Salud, una que está en Melipilla que hace la charla en la municipalidad y en base a esa charla se dan los permisos; y, la otra Seremi de Salud que ve los eventos y los temas de seguridad que está en Santiago.

Le hicieron presente al señor Otarola todas las falencias, que a su juicio eran bastantes difíciles de superar desde el jueves para el viernes, además el tercer informe no daba plazos para subsanar las observaciones. El correo lo mandó don Mauricio Iturra, quien es la persona de la Gobernación que ve este tipo de cosas, donde dice que está obligado a no dar el permiso. Esta norma empezó a ser bastante más acuciosa su aplicación hace un año o dos años.

En los eventos masivos hay que pedir permiso a la Gobernación, al OS - 10, a Carabineros, Hospital, Seremi de Salud de Santiago y en función de ese informe la Gobernación autoriza o no el evento masivo. Como la Seremi dijo que no, también es conocido que la Gobernadora dictó esta resolución el día viernes diciendo que no autoriza el recinto y es lo que sucedió el jueves y viernes.

CONCEJALA PONCE: Señala que no tiene claro cuando se dice que llenaban el documento número uno, que luego se entregaba con las observaciones que había que cumplir, porque cuando se hace una presentación de acuerdo a lo que se tiene vienen las observaciones y esas observaciones son las que se deben superar.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI. Señala que también puede haber un segundo informe que dice que superó las observaciones, pero este fue el tercer informe que decía que como no cumplió no se autorizó.

CONCEJALA PONCE: Pregunta si el señor Otarola presentó los dos informes anteriores.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI. Responde que sí.

CONCEJALA PONCE. Pregunta si en este caso la Seremi de Salud de Santiago fue quien no autorizó por el tema de seguridad.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI. Responde que en los eventos masivos, que es todo, el gran énfasis es el tema de seguridad.

CONCEJAL GUZMAN. Pregunta si no estaba incluido el rodeo.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI. Responde que no.

SEÑORA ENCARGADA DE PATENTES: Explica que se hizo una reunión en este salón con la Seremi y el SAG para ver el tema de la alimentación. La Seremi entregó un certificado y el SAG explicó la normativa. Una vez que se hizo el decreto tenían que ir a Melipilla a pagar la diferencia para tener derecho para vender alcohol. El señor Otarola entregó una nómina y con eso se hizo el decreto, además con todas las solicitudes de la comuna porque había gente que iba a vender empanadas, chicha. Con ese decreto ellos entregaban los permisos del SAG para la venta de alcohol.

Vinieron tres personas para cocinerías antes que supieran la resolución del Seremi, ellos alcanzaron a pagar y a ellos se les dio la opción de instalarse en la plaza para vender su artesanía.

CONCEJAL GUZMAN. Señala que tuvo conocimiento esta semana porque se hablaban cosas que involucraba a la administración y a los concejales. En las redes sociales se decían muchas cosas que no correspondía porque esta era una actividad de privados y en las actividades de privados los concejales ni siquiera tienen que hacer un comentario porque son cosas distintas.

Si bien es cierto manejaba una información porque conversó esta mañana con la señora Jessica Jerez, de la Seremi, porque había estado dos semanas antes por un tema similar apoyando a unos comerciantes, le decía que todos los permisos que entregaban son como unas pequeñas autorizaciones porque no dan permisos estables a locales que van a vender dos o tres días como la fiesta del 8 de diciembre.

Ahora lo ve del punto de vista político porque si este señor Otárola todos los años ha hecho lo mismo ¿por qué este año le ocurre esto?, da para pensar. Es un estancamiento que perjudica naturalmente a quienes invierten y que han tenido grandes pérdidas. Cree que todos debieran preocuparse de la situación porque afecta a una comunidad entera y a la gente que quiere pasar por la comuna.

El hecho de salir en la prensa, de decir que esta municipalidad o que este alcalde quitó el permiso es faltar a la verdad. Uno tiene que ser responsable con los discursos y con las personas que uno conoce. También tiene gente que se vio perjudicada y que le preguntaban por qué la municipalidad otorgaba permisos sabiendo que no estaba autorizado por la Gobernación o por quien corresponda.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI. Explica que normalmente esas autorizaciones casi se entregan los últimos días, además no les había ocurrido nunca, siempre han cobrado antes y cuando no se cobra se va a pagar allá.

CONCEJALA PONCE: Insiste que el señor Otárola siente que le pidieron mas cosas que las veces anteriores al tener que cumplir con mas requisitos.

CONCEJAL GUZMAN. Señala que como este era un asunto de privados ellos no pueden fiscalizar porque no tienen las atribuciones para hacerlo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se reunió con ellos y les dijo que como municipalidad no les competía, que no pueden autorizar el evento porque es una atribución propia de la Gobernación con el informe de la Seremi de Salud, por lo tanto quien fiscaliza sus autorizaciones son las Seremis con la Gobernación. De hecho estuvo ahí y sabe que igual hubo personas que funcionaron sin permiso, además lo que decía la DIAFI, fueron ocho personas de las cuales tres eran cocinerías, el resto era artesanías que se trasladaron a la plaza para poder darles una solución, por lo tanto desde ese punto de vista como municipalidad apenas les llegó la notificación pararon la entrega.

SEÑOR EXPOSITOR 1: Señala que eso es totalmente falso porque él tenía artesanía y nadie le fue a decir que se trasladara a la plaza.

SEÑOR ALCALDE. Responde que allí estuvo el Director de la DIAFI y la Encargada de Patentes.

SEÑOR EXPOSITOR 1: Insiste que no llegaron.

SEÑOR ALCALDE. Le explica que según el reglamento del concejo para poder hablar se requiere el acuerdo del concejo.

SEÑOR EXPOSITRO 1: Reitera que nunca vio al caballero.

SEÑOR ALCALDE. Replica que ellos estuvieron hasta la una y tanto de la mañana, hay personas que dicen que los vieron.

SEÑORA EXPOSITORA 1: Señala que ella los vio porque estuvieron con ellos y les dieron la misma respuesta que están diciendo ahora. Ella tiene cocinerías y no les dijeron que las cocinerías se podían trasladar a la plaza.

SEÑOR EXPOSITOR 2: Señala que tiene su patente y en ningún momento le dijeron que se podía cambiar a la plaza.

SEÑOR ALCALDE. Le aclara que nunca ha dicho la plaza, lo que dijo era que la artesanía se podía trasladar a la plaza.

SEÑOR EXPOSITOR 2: Insiste que nunca le ofrecieron hacerlo en otro lugar y con su patente podía trabajar y es por eso que pudo funcionar, pero el caballero llegó alrededor de las doce de la noche.

SEÑOR ALCALDE. Señala que es bueno que se aclare que estuvieron los funcionarios en el estadio ya que usted dijo que era falso, cree que hay que ser objetivo con lo que se dice.

SEÑOR EXPOSITOR 1. Replica que es así pero no pasaron por el puesto donde estaba él.

SEÑOR EXPOSITOR 3. Señala que llegaron directamente al puesto donde estaba él, conversaron un poco y después se retiraron.

SEÑOR ALCALDE. Señala que la gran mayoría de las personas que se encuentran aquí conversaron con ellos, puede que tengan diferencias pero les pide ser objetivo en lo que se dice porque al decir que nunca estuvieron eso no es verdad, recién el caballero dijo que era falso lo que les había dicho y el tema es que el Director de la DIAFI y la Encargada de Patentes estuvieron hasta la madrugada.

SEÑOR EXPOSITOR 1: Insiste que al menos él no los vio, ahora vino porque perdió mucho dinero, tenían los permisos de la municipalidad que se los dieron 24 horas antes de que empezara el evento y dos horas antes le dicen que está clausurado, teniendo todo armado.

SEÑOR ALCALDE. Le pregunta si funcionó el fin de semana.

SEÑOR EXPOSITOR 1: Responde que funcionó solo un día y medio de los cuatro días.

SEÑOR ALCALDE. Comenta que estuvo allá y estaban funcionando.

SEÑOR EXPOSITOR 2: Señala que para tener agua lo que hicieron fue juntar dinero entre todos porque cuando vinieron a hablar con el alcalde les dijo que no los podía apoyar de ninguna forma, aunque sea con un camión de agua. Ellos necesitaban el apoyo de la municipalidad porque pagaron una patente. En el lugar están los estanques de agua de la municipalidad de Curacaví, hay un basurero que dice municipalidad de Curacaví.

Le parece extraño que en la misma municipalidad se hizo la reunión del Seremi y el Seremi les dijo a ellos que no se encargaban de los permisos, que era la municipalidad y la Gobernación. La Gobernadora habló en la radio hoy en la mañana y dijo que estaba al tanto de todo los temas que estaban en el estadio de la municipalidad, entonces si ella tenía los papeles y les avisaba a todos por qué a ellos no les avisaron si estaban acá.

SEÑOR ALCALDE. Responde que a ellos les avisaron el día jueves como a medio día y la resolución de la Gobernación les llegó el día viernes. Reitera que esa es una actividad privada, el privado es quien debe pedir los permisos directamente a la Gobernación, de pedir los permisos directamente a la Seremi, esto no pasa por la municipalidad. Es lo que les ha explicado varias veces.

SEÑOR EXPOSITOR 2. Señala que eso lo entiende pero no entiende cómo se presta la municipalidad para hacer la reunión del Seremi y ellos llegaron todos.

SEÑOR ALCALDE. Responde que son cosas distintas, aunque hubiese habido permiso para hacer la actividad, si no hubiesen venido a esta charla no habrían podido participar con las cocinerías.

Agrega que para facilitar el proceso de la charla se les facilitó el recinto. A nivel comunal, no solamente a ustedes sino en general a todas las organizaciones que hicieron actividades para Fiestas Patrias, con esa lógica la Seremi también participó de esto porque fue la Seremi quien hizo la charla y también el SAG porque ustedes también fueron al SAG a sacar permiso para la venta de alcoholes, entonces como ustedes ahora lo están planteando les pregunta por qué no le fueron a reclamar a la Seremi y al SAG.

SEÑOR EXPOSITOR 2. Responde que ha ido a reclamar a todos lados, de hecho le falta reclamar al club deportivo, y que lo va a hacer porque quiere tomar acciones legales sobre todos los que están involucrados porque está cansado y porque perdió mucho dinero.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que no podía validar una actividad que estaba sin la autorización de la Gobernadora, incluso lo conversaron allá y ustedes dijeron que mientras no los fueran a sacar no se iban, así lo plantearon.

SEÑOR EXPOSITOR 2. Comenta que después fue el rodeo.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que el rodeo es otra actividad, no era un evento masivo.

SEÑOR EXPOSITOR 2: Insiste que se autorizó la fonda del rodeo y era de este mismo señor.

SEÑOR ALCALDE. Le explica que ese terreno es del Club de Huasos, no tiene nada que ver con el terreno municipal.

SEÑOR EXPOSITOR 2: Insiste que esa fonda oficial, no iba a tener cocinería, era para la venta de alcohol, todos ellos se apegaron a esa fonda porque el mismo señor Héctor Otarola la tenía encargada.

SEÑOR ALCALDE. Le reitera que ese es un recinto distinto, la autorización de un evento masivo es como un paragua que faculta todas las actividades que están dentro del evento masivo, el rodeo tiene otro tratamiento porque ese no es un evento masivo, es una actividad aparte, el recinto que usted dice que era la fonda oficial es otro terreno que es del Club de Huasos, no tiene nada que ver con el otro evento.

SEÑORA EXPOSITORA 2: Señala que es primera vez que ella se pone con una cocinería, vino a la municipalidad porque había estado en la Fiesta de la Chicha que había estado muy bonita, ahora perdió también una cocinería y se entera que este caballero era un sirvergüenza, que mucha gente sabía que era un estafador, ellos confiaron que este caballero hacía todo el trámite porque les dijo que iba a ir el alcalde. Pregunta si sabían que era un estafador, porque dos años anteriores resultó todo bien y ahora no, eso no lo entiende.

SEÑOR ALCALDE. Responde que tampoco lo entiende pero reitera que esta era una actividad privada.

SEÑORA EXPOSITORA 2: Pregunta si era privada por qué entonces atendían en la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE. Le quiere hacer la pregunta al revés, cuando usted vino diciendo que se quería instalar con una fonda en el estadio ¿qué quería que le respondieran, que no tenían idea con quien hablar?

SEÑORA EXPOSITORA 2: Señala que tenían que decirles que ellos se tenían que comunicar con él.

SEÑOR ALCALDE. Replica que eso fue lo que hicieron.

SEÑORA EXPOSITORA 2: Señala que no les están dando ningún apoyo, ninguna opción, lo que les están diciendo es que se las arreglen solos.

SEÑOR ALCALDE. Le recuerda que aquí hay un organizador que se tenía que conseguir los permisos y no los consiguió.

CONCEJAL GUZMAN. Señala que como esta es una situación entre privados les sugiere hacer una demanda colectiva porque ahí la justicia tendrá que dilucidar quién es el responsable. La Gobernación tendrá que avalar por qué no les dio los permisos. Ustedes pueden recurrir a una indemnización porque corresponde, ustedes han invertido y ve que quieren una respuesta pero ellos jurídicamente no pueden darles respuesta, solamente los pueden escuchar.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que como concejales no tenían idea de cómo estaba funcionando esto. Se imagina que fue una situación directamente de la máxima autoridad y que ellos se enteraron por la prensa, después a través de las redes sociales de la municipalidad que también informó que se había pasado al club deportivo, que después el club deportivo se lo pasó a un particular, que ese particular gestionó todo pero a medias, hubo una inversión, hubo un apoyo de la municipalidad y que después les quitó el apoyo, cree que es un enredo.

SEÑOR ALCALDE. Le pregunta qué apoyo fue el que entregó la municipalidad.

CONCEJAL ALVARADO. Responde que allá habían estanques que decía municipalidad de Curacaví, ¿eso entonces no es apoyo, llegaron solos allá?.

SEÑOR ALCALDE. Responde que en el estadio Julio Riesco apoyaron con eso, en el sector de Lo Prado apoyaron con las tarimas y con el audio.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que acá hay una responsabilidad mayor del municipio que tiene que ver con una actividad.

SEÑOR ALCALDE. Le pregunta si entonces no se apoya en nada?.

CONCEJAL ALVARADO. Responde que si usted es abogado se imagina que debe saber que cuando hay una actividad que es ilegal, porque era una actividad ilegal independiente que duela plantearlo, sabe que hicieron muchos esfuerzos y que trabajaron a la mala, pero eso no quita el tema de fondo que tiene que ver con la responsabilidad que tienen como municipalidad porque si le pasaron el recinto municipal al club deportivo Juventud O'Higgins, y que no pueden decir que es privado porque eso es municipal, que sabe que hay una situación privada que tiene que ver con el productor y con estas personas y que en definitiva es una actividad comercial. Aquí hay una responsabilidad de la municipalidad porque es un recinto municipal, no es del club deportivo porque el club deportivo lo que tiene comodatado es la cancha, todo el otro recinto es municipal.

Le pasaron la actividad al club deportivo y el club deportivo dice que no está en condiciones para armar una situación de esta envergadura, porque no es fácil hacer un show con la maquinaria, con todo lo que se necesita, con las exigencias que se hacen, además a este señor el año pasado le habían hecho un sumario sanitario, había una serie de antecedentes ¿y caer en lo mismo?.

SEÑOR ALCALDE. Le pregunta por qué dice nosotros.

CONCEJAL ALVARADO. Responde que nosotros somos los responsables del recinto.

SEÑOR ALCALDE. Le reitera que se le entregó al club deportivo O'Higgins, le recomienda que lea las resoluciones de la Seremi ya que a quien se refiere es al club O'Higgins, la resolución de la Gobernación también se refiere al club O'Higgins.

CONCEJAL ALVARADO: Replica que si el recinto se quema hay una responsabilidad, entonces ¿por qué le pasaron a un club un evento de esta envergadura si no tiene la capacidad?.

SEÑOR ALCALDE. Responde que el año pasado y antes pasado también se lo entregaron al club O'Higgins.

SEÑOR EXPOSITOR 4. Señala que el año pasado también hubo problemas con la misma persona por cosas similares. Es primera vez que es fondero, económicamente perdió seis millones de pesos en lo que había invertido al igual que muchos de los colegas que están acá. Este señor venía con problemas y por algo no apareció ningún tipo de papel y tampoco fue fiscalizado por la municipalidad porque ese terreno es parte de la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que le facilitaron el recinto al club deportivo O'Higgins, si este club llega a un acuerdo con una u otra persona no le corresponde a él meterse en eso porque esa es una actividad particular.

SEÑOR EXPOSITOR 1: Señala que tiene un correo que le mandaron de la municipalidad que da respuesta porque vino a preguntar varias veces qué era válido y qué no era válido, y la municipalidad le respondió diciendo que sí, que tenía que aceptar porque esto era válido, les puede traer el correo.

SEÑOR ALCALDE. Señala que le gustaría verlo para ser precisos en las cosas porque ya hay varias cosas que no han sido muy precisas de lo que ha comentado.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta al Director de DIAFI en relación a la fonda del Club de Huasos si pagó permiso municipal por la actividad que ahí se generó.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Responde que sí.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta en este caso quién pagó.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Responde que la señora Magdalena.

CONCEJAL ALVARADO: Entiende que el casino es una cosa, un lugar que es privado que no corresponde al estadio. Pregunta ¿por qué se genera este problema?, aquí están los comerciantes que han perdido una cantidad enorme de dinero, ellos al final siguieron funcionando de forma ilegal, y se genera todo un tema de inseguridad porque además no estaba la parte de salud, las carpas estaban paradas con unos palos dentro de las posibilidades, se estaban haciendo anticuchos, terremotos, lo que podían vender por todo lo que se generaba en ese lugar.

Cree que hay una responsabilidad de parte de la municipalidad en el sentido que si le pasaron el evento a una organización y la organización la pasa a otra persona que ya tenía antecedentes, también tienen algo que decir porque le pasaron una actividad sin fines de lucro y termina lucrando un particular en un recinto que es municipal, entonces hay una responsabilidad de la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Responde que todos saben, por lo menos desde que estaba el ex alcalde don Guillermo y cuando ha estado él, que no se han hecho actividades municipales porque hay un montón de otras organizaciones, como en este caso el club O'Higgins, que hacen sus actividades para juntar fondos para distintas cosas.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que está bien que lo hagan ellos pero no se lo pasen a una persona que va a lucrar y que al final va a engañar.

SEÑOR ALCALDE: Replica que funciona en base a documentos, si revisa la resolución de la Gobernación que rechaza el funcionamiento rechaza el funcionamiento en una fonda de un club deportivo, la resolución de la Seremi también se refiere a un club deportivo. Si esta persona no presenta los papeles ya escapa a lo que uno pueda controlar pero quien pide los documentos y quien pide las autorizaciones es el Club Deportivo O'Higgins.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que entonces el club termina siendo el responsable.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que lo que está diciendo es que las presentaciones se hicieron a nombre del Club Deportivo O'Higgins.

CONCEJAL ALVARADO. Le preocupa que si van a seguir acciones judiciales van a seguir en contra del particular, en contra del club deportivo, que en vez de echarle una mano al final van a terminar perjudicándolos más, y ellos que no tienen nada que ver porque se enteraron a través de la prensa y hoy día que les están haciéndoles saber.

SEÑORA JIMELA TORO. Solicita la palabra.

CONCEJAL ALVARADO. No está de acuerdo para que hable.

CONCEJAL GUZMAN: Le pregunta por qué no quiere que hable.

CONCEJAL ALVARADO. Responde que es porque va a atacar.

SEÑORA JIMELA TORO: Le responde que no es así.

SEÑOR ALCALDE. Explica al público que cuando no hay audiencia pública, como en este caso, se necesita la unanimidad de los concejales para poder hablar. Lamentablemente ahora no tienen acuerdo porque el concejal Alvarado no está de acuerdo.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta si es un tema de comerciantes.

PUBLICO ASISTENTE: Señala que no está de acuerdo porque ella no es comerciante.

CONCEJALA PONCE: Señala que este señor no puede decir eso.

SEÑOR ALCALDE. Les pide que tengan calma de lo contrario va a tener que terminar la audiencia y nadie más podrá hablar. Hay que ser objetivos, si hay alguien más que quiera hablar, que tiene todo su derecho, no lo podrá hacer porque un concejal no está de acuerdo, entonces la ley pareja no es dura.

SEÑOR EXPOSITOR 5: Señala que él es un concejal pero hay más y ellos están de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE. Indica que no va a hablar nadie más porque tenían un acuerdo tácito de que iban a hablar todas las personas que quisieran, pero lamentablemente el concejal Alvarado se opuso porque iba a hablar otra persona.

SEÑORA JIMELA TORO: Aclara que ella es dirigente y es por eso que quería dar su opinión de cómo se dirige una junta de vecinos que es lo mismo que un club deportivo.

CONCEJAL ALVARADO. Le parece que se está candidateando, indica darle la responsabilidad al alcalde si quiere que se plantee así.

CONCEJALA ARAOS. Comenta que la señora no está involucrada con los comerciantes.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que ella es candidata a concejala.

SEÑORA JIMELA TORO: Responde que primero es dirigente.

CONCEJAL ALVARADO. Replica que aquí la instancia es comercial.

SEÑOR ALCALDE. Señala que es bastante injusta la actitud del concejal.

CONCEJAL ALVARADO. Replica que usted quiere que ella hable porque lo va a defender, aquí el tema son los comerciantes.

SEÑOR ALCALDE. Señala que entonces solamente la gente que ataca puede hablar, ¿esa es la idea?, ya saben como funciona. Agrega que dada esta situación ahora hablan solamente los concejales porque lamentablemente aquí ley pareja no es dura.

CONCEJALA ARAOS. Señala que la señora no tiene nada que ver, se mete y los perjudica a ustedes.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que no tiene problemas en que hable la señora. Opina que es una situación realmente lamentable, aquí claramente no solo pierden las personas que hicieron inversiones importantes, aquí hay un club deportivo importante que también pierde una tremenda credibilidad, el club deportivo O'Higgins. Jugó en ese club y siempre sintió que era una organización bastante responsable, hoy día lamentablemente queda bastante en entredicho su actuación.

La municipalidad, aunque el alcalde tenga una opinión distinta, siente que tiene un grado de responsabilidad porque ese terreno es un terreno municipal, ahí discrepa con lo que plantea el alcalde.

La figura que se está armando es que la municipalidad presta un local, un recinto municipal a esta persona, esta persona se la pasa a otra y genera todo un cuento con otras personas que vienen a la municipalidad y que piden un permiso, un grupo chico. Se les entrega un permiso, con eso de alguna manera se valida el tema y después viene la autoridad sanitaria que obviamente cumple un rol de garantizar o al menos tratar que la seguridad y la integridad de las personas esté resguardada permanente, emite un informe que es bastante lapidario, tuvo la oportunidad de revisarlo, y con esos antecedentes por supuesto que ninguna autoridad ni el propio alcalde, si hubiese tenido la atribución, hubiese tenido la valentía de decir que se arriesga porque con la cantidad de observaciones que existían era complicado. A nadie le gustaría echarse al hombro una responsabilidad cuando hay un evento masivo con cosas complejas, como ha pasado en algunas ocasiones, sobretudo en discotecas en Santiago.

Toda esta complicación que se ha generado, que finalmente les hacen aparecer tristemente incluso hasta en los medios de comunicación nacional, le lleva a generar una serie de cuestionamientos, ¿por qué la municipalidad definitivamente no asume un rol mas activo sobretudo en estas fechas?, sabe que es una fecha importante y que es una de las pocas municipalidades que tiene características rurales, agrícolas, donde la gente viene o quiere disfrutar de un día a la chilenuidad, donde aquí tienen esta posibilidad y no lo hacen, pero más allá de eso quiere hacer una propuesta.

Sabe que aquí hubo mucha gente que lamentablemente invirtió en bienes que son perecibles, se imagina que ya no hay ninguna posibilidad a no ser que estén congelados y que los congeladores sean súper magníficos.

Pregunta al alcalde, si existe al menos con estas personas que han tenido un fuerte deterioro y perjuicio económico, organizar como municipalidad un 18 chico a principios de octubre para tratar de al menos resarcir en algo lo que significó las pérdidas de esta gente, lo propone solo si es que es posible, si es que la gente entiende que puede ser una alternativa económica porque siente que esta conversación lamentablemente se está tornando en un permanente quien tiene la culpa y nadie finalmente asume la responsabilidad, cree que hay que tomar el toro por las astas.

Si ellos perdieron plata tratar al menos que se pierda lo menos porque siente que el riesgo que asumieron muchos de ustedes en comprar cosas pensando que, sobretodo las personas que tiene una patente, un permiso municipal, como el caballero que dice que vino a la municipalidad, que le dieron un permiso, que la municipalidad dice que no tenían como saberlo, y es posible que sea así, a lo mejor si la municipalidad se desentiende o de alguna manera confía en un club deportivo que va a hacer las cosas bien y este club deportivo confía en una persona que supuestamente lo va a hacer bien, que hay una cadena de errores que finalmente tienen como consecuencia esta situación que por supuesto es desagradable para todo el mundo.

Cree que para ellos como autoridades de la comuna no es agradable salir en la televisión y que les digan poco menos que aquí no se están haciendo bien las cosas. Cree que también hay un perjuicio como imagen de comuna y esa es una cuestión que le preocupa, pero en términos de la propuesta, en términos de cómo tratar de salir de esto sabiendo que ya no pueden volver el tiempo atrás propone eso, al menos como una alternativa, al menos como una posibilidad, al menos como una forma de entender que aquí también hay un prestigio de la comuna, del nombre de Curacaví, de un recinto municipal, del mismo club deportivo.

Está seguro que si se le proponen al club deportivo de alguna manera va a tener que entender que también está su prestigio involucrado y por supuesto estas personas que finalmente fueron los que invirtieron y perdieron plata. Entonces mas allá de la discusión de quién de autorizó, cuáles fueron las falencias y todo esto que se ha planteado aquí, siente que tienen que tomar el toro por las astas y ver cómo salir de esto, si es que se puede salir.

Esta es la propuesta que hace para poder evaluarla en este concejo municipal porque si siguen buscando responsabilidades a ustedes no les van a devolver la plata.

CONCEJALA PONCE: Opina que es muy lamentable porque a todos les afecta, quizás no les afecta económicamente como les afecta a ustedes pero si afecta en el tema de que ellos como concejales y el alcalde, no le cabe la menor duda que quiere que las cosas funcionen. Tuvo la oportunidad de estar con el alcalde el día viernes en la inauguración de la Fiesta Costumbrista en la plaza y lo vio preocupado, no pueden decir que no se hizo cargo como lo decía el concejal que la municipalidad no se hizo cargo de esto porque hasta última hora existieron llamados telefónicos de cómo se podría solucionar el problema.

SEÑOR ALCALDE. Señala que se habló con el Seremi de Salud, con la gente de la Gobernación.

CONCEJALA PONCE: Agrega que alguna manera también se trató de solucionar los problemas hasta último minuto, se pidió si es que existía algún reparo para que pudieran funcionar. Se pidió si acaso se podía buscar algún acuerdo en la cual no tuvieran que perder y poder promocionar estas fiestas como Curacaví lo tiene.

Tal como lo decía el concejal está de acuerdo que ustedes hagan una demanda colectiva para que se busquen a los responsables, y no tiene la menor duda porque así como se ayuda a distintas organizaciones, el club O'Higgins pidió esto como una ayuda para poder aportar porque como municipalidad muchas cosas no las pueden subvencionar a las organizaciones sociales por completo. Lo importante de todo esto es que se busquen a los responsables porque es lamentable y triste ver que salieron perjudicados por una mala decisión quizás de aquellos que quisieron tomar la responsabilidad y no la supieron encausar, lamentablemente aquí los perjudicados fueron ustedes.

CONCEJAL GUZMAN. Cree que el bien común de todos los que están en este concejo municipal es poder buscar una solución que realmente convenza. Celebra la iniciativa que dice el colega Galdames que se pueda reparar en algo. No puede abstraerse a ello porque sabe que lo han estado pasando mal, tiene amigos en común que están pasando por estas cosas. No le ha gustado lo que ha ocurrido pero no es una responsabilidad que el espíritu de esta municipalidad o de la administración que haya ocurrido ello pero de los errores se tiene que aprender.

Están en un período de elecciones, puede hablar con muchas flores y adornar con palabras lindas, caerles bien y ser populista, a lo mejor ustedes se van contentos, ¿pero cuál es la solución?..

Celebra lo que ha dicho el colega Galdames, es parte de este gobierno, es cercano a la Gobernadora, es cercano a todas las colectividades y podrían haber estado juntos en una lucha para que se pudiera haber solucionado este problema antes. Él no es gobierno pero está de acuerdo en buscar una solución en que puedan ayudarlos a cada uno de ustedes.

SEÑOR ALCALDE. Señala que aquí tienen tres autorizaciones de cocinerías que entiende son las que están más complicadas.

SEÑORA EXPOSITORA 3: Pregunta si puede solicitar autorización para hablar.

SEÑOR ALCALDE. Le explica que la audiencia pública es el primer lunes de cada mes, ahora se requiere unanimidad para poder hablar pero ya no se autorizo a una persona, entonces aquí lo justo es que si no se autorizó a una persona no se autorice a nadie más.

Para poner las cosas bien concretas tienen tres solicitudes de cocinerías que están con permiso municipal, las personas que no tienen permiso cree que hoy día es otra la situación. El argumento es que si hay personas que tuvieron permiso y que no se les permitió trabajar tendrán que ver soluciones respecto a esas personas, también si hay personas que no tienen permiso y que no se les entregó porque no estaba autorizada la actividad, eso ya no es un tema de responsabilidad. Todo el resto de los argumentos que se han dado es la responsabilidad que tiene un particular respecto de esta actividad que finalmente no se obtuvieron los permisos.

Pueden buscar veinte argumentos pero aquí el objetivo es que facilitaron el recinto a una organización, esa organización tenía que conseguir los permisos. Finalmente aquí hay personas que dicen que se metieron en esto porque le entregaron una patente, se tendría que ver del punto de vista legal.

CONCEJALA ARAOS. Pide que le den la oportunidad a la gente para que hablen.

SEÑOR ALCALDE. Indica que lo encuentra bien injusto porque se censura a unas personas y a otras se les deja hablar.

SEÑORA EXPOSITORA 5: Señala que es abogado y que está al otro lado de la vereda, también es fondera y entiende que tiene que ....., sin embargo agradece la posibilidad que la municipalidad va a tomar en consideración de hacer el 18 chico, no obstante a ellos no se les dio el permiso municipal a última hora. Tienen la publicidad de la municipalidad que dice "Fiestas Patrias se celebran en Curacaví" con el logo de la municipalidad. Ella vino a pagar y le dijeron que no estaba autorizado y aparecen en la publicidad de la municipalidad aunque se diga que es un evento particular.

SEÑOR ALCALDE. Le aclara que se informan todos los eventos particulares y no hubo ninguna actividad municipal. Reitera que esta es una actividad privada y la municipalidad publicita todas las actividades de Fiestas Patrias en paralelo avanzando los organizadores con los permisos. Para información le señala que generalmente estas autorizaciones llegan a última hora. La municipalidad hace la Fiesta de la Chicha y se parte promocionando por lo menos dos o tres semanas antes porque es una actividad muy grande y los permisos llegan el día anterior, incluso un año llegaron el mismo día.

SEÑOR EXPOSITOR 1. Señala que al hacer la demanda va a quedar en lo mismo porque va a tener que empezar por demandar al club Deportivo O'Higgins pero ellos porque no tienen lucas, entonces ¿qué les va a ganar a ellos?

SEÑOR ALCALDE. Le pide que aclare si quiere una indemnización, que quizás puedan decir que si se dirigen a los organizadores les va a ir mal y están buscando alguien mas que hay que demandar, si es que se trasparenta de esa forma hay que conversarlo así.

SEÑOR EXPOSITOR 1: Señala que lo está diciendo de esta forma, en estos minutos tiene que demandar a la municipalidad porque tiene el permiso, Carabineros lo empadronó diciéndole que no lo iban a multar pero tampoco podía trabajar ahí porque no estaban autorizadas las actividades. El tema es que se confió en lo que le dan como municipalidad. A lo mejor no tiene los recursos que las otras personas o los estudios que usted tiene que es abogado, pero en este caso ¿qué haría usted?

SEÑOR ALCALDE. Responde que si trató con un organizador que se dirija al organizador porque no les cumplió con lo que se había comprometido con usted.

SEÑOR EXPOSITOR 1: Señala que la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE. Indica que si estima que a la municipalidad está en todo su derecho.

SEÑOR EXPOSITOR 3: Señala que se están dando muchas vueltas, solo quiere saber cómo los puede ayudar.

SEÑOR ALCALDE. Cree que tendrían que ver qué es lo que se puede hacer. Un tema de autorización para un evento adicional, por los tiempos que implica, no se puede hacer de un fin de semana al otro.

SEÑORA EXPOSITORA: Entiende que no se les dio el permiso porque no estaba la resolución de la Seremi pero ellos tenían todo para pagar el permiso y a último minuto se les dijo que no, ¿dónde está la información, dónde está la transparencia?

SEÑOR ALCALDE. Responde que la información de transparencia en el momento que les llegó la resolución que les prohibía el evento se paralizó todo, eso es lo que tenían que hacer legalmente. Le pregunta si quería que les entregaran el permiso sino había autorización?

SEÑORA EXPOSITORA: Insiste que ellos querían pagar el permiso.

SEÑOR ALCALDE. Le reitera que un permiso para un evento que no estaba autorizado y quien debió haber informado que el evento no estaba autorizado era el organizador.

Les reitera que están en su derecho de dirigirse a todas las personas que estimen que son responsables. Como municipalidad es la postura nuestra, esa es la postura que han tomado apegada estrictamente también a la ley a lo que ocurrió, y vuelve a insistir, que con la persona con la que tienen que hablar es la persona que organizó una actividad que finalmente no obtuvo autorización.

SEÑORA CLAUDIA SOTO, EXPOSITORA. Entiende que está tomando la palabra de todos, pregunta qué ayuda va a aportar la municipalidad hacia ellos, cree que es una respuesta súper concreta, saben que la municipalidad no es la responsable, cuál va a hacer la postura de la municipalidad con ellos, cuál va a hacer la ayuda que les van a brindar, independiente que sean o no los responsables de lo que acaba de ocurrir.

SEÑOR ALCALDE. Responde que en este momento no les puede decir que se va a hacer en concreto, tienen que revisar que opciones hay. Hacer una actividad no es una cosa que se haga de un día para otro, de hecho si fuera tan simple habrían tenido el permiso ya listo y no habrían tenido el problema que la Gobernación no autorizó. Tienen toda la voluntad de buscar soluciones, buscar casi posiciones con los responsables, pero también pueden ayudar como municipalidad pero cuando se viene a exigir una casi compensación por este tema es donde no puede estar de acuerdo.

SEÑORA EXPOSITORA. Señala que ella dijo ayuda.

SEÑOR ALCALDE. Replica que como ayuda lo pueden tomar, pero es la primera persona que habla de ayuda todo el resto lo han tratado de otra forma.

SEÑORA EXPOSITORA. Señala que ellos se organizaron dos meses antes así es que tienen claro que cualquier actividad que se pueda hacer a través de la municipalidad tiene su tiempo. Ellos no quieren que sea al tiro pero necesitan que les digan por ejemplo que lo van a estudiar, que trabajen juntos y sacar esto adelante para poder amortizar porque les dolió mucho el bolsillo con todo esto. Cree que sería una postura bastante más clara de parte de la municipalidad pero ir un poco más allá de la parte humana, con todo en regla porque detrás de ellos hay familias que les afecta. Cree que poniéndose un poco la mano en el corazón la municipalidad debería transar un poco, convertir todo esto en una cosa más humana más que una cosa de decreto, una cosa política porque ellos no buscan nada político. Lamenta lo que pasó con la señora que no tiene nada que ver con ellos, pero ellos piden una ayuda para poder amortizar lo que les aqueja en estos momentos.

SEÑOR ALCALDE. Señala que primero tiene que cumplir con la ley, por lo tanto cuando le decían que autorizara igual no lo podía hacer porque no le compete autorizar o no autorizar. Entiende la molestia, pero ha repetido varias veces que no se busquen responsables donde no los hay. Agrega que también se enteró que fue un medio de comunicación, y que entenderán que por muy alcalde, por muy director de finanzas, por muy funcionarios que sean también son personas y cuando ven que finalmente se están entregando antecedentes que no corresponden, cuando tuvo una reunión con ustedes más de cuarenta minutos, y todas las personas que estuvieron ahí son testigos, y que después viene una persona que llegó a última hora, cuando él se tenía que ir al desfile que por todos conocidos era a las diez de la mañana, que se tuvo que ir rápido para alcanzar a llegar al desfile y que incluso llegó un poco tarde, que esa persona cree que es conocido por todos, diciendo que el alcalde estuvo dos segundos y que se fue o cuando en vez de buscar responsabilidades donde realmente no están se plantea otra cosa de la municipalidad y no se habla de cómo fueron las cosas. Obviamente que se preocupa porque uno puede buscar soluciones pero también para buscar soluciones se necesita la disposición de las dos partes, y cuando una parte extrema su posición lo natural es que la otra parte también extrema su posición.

Eso ocurre en cualquier situación, por eso que pueden buscar soluciones pero soluciones basadas en la buena fe, en señalar las responsabilidades donde están y no buscar responsabilidades donde no están, bajo ese esquema no tiene ningún problema, tienen la mejor disposición como la han tenido siempre.

Si es que finalmente el tema va a hacer atacar como de alguna forma se planteo por ahí, porque resulta que le pueden sacar más a la municipalidad que al organizador no está de acuerdo, su primera obligación obviamente es proteger y defender el patrimonio municipal, y si es que si hay algo en lo cual no tienen responsabilidad tampoco va a estar abriendo puertas de cosas que no corresponden.

SEÑORA EXPOSITORA: Le agradece porque usted fue y se tomó su tiempo bastante importante para escucharlos de las angustias que tenían, lo hizo con mucho tiempo. Insiste que es una opinión muy personal, cree que llamar a la televisión fue un flaco favor para todos ellos porque eso significaba que las fondas de Curacaví estaban cerradas, entiende que a veces por la angustia, por la pasión y arrebatos se toman decisiones equivocadas, en ese sentido le pide disculpas porque insiste que también usted es una persona que los escuchó. Por eso que quiere volver a insistir que ellos requieren una ayuda de parte de usted, es lo único que están pidiendo.

SEÑOR ALCALDE. Responde que lo van a buscar pero basado en la buena fe de buscar soluciones en cosas que realmente a ellos no les compete pero entienden la situación por la que están pasando. Tendrán que trabajar para ver si pueden organizar algo para ver alguna salida a esto.

SEÑOR EXPOSITOR: Pregunta si se van a juntar otro día.

SEÑOR ALCALDE. Responde que sí y tendrían que verlo internamente, le solicita al Director de DAIFI que tome los datos de las personas.

SEÑORA EXPOSITORA: Pregunta si van a tener alguna consecuencia con estas partes.

SEÑOR ALCALDE. Responde que eso se va al Juzgado de Policía Local, el Juzgado es autónomo, no puede responder por el Juez porque es autónomo, cree que ahí van a tener que presentar los descargos y son descargos razonables.

CONCEJALA ARAOS. Señala que ve la desesperación de la gente por la pérdida que ha existido, sabe que es gente de esfuerzo, de trabajo. Está de acuerdo en ver la posibilidad que se haga este 18 chico que se hace en todas las comunas para que ellos puedan vender sus cosas y que a lo mejor pueden rescatar algo, cree que hay que ponerse en los zapatos de la gente.

SEÑOR ALCALDE. Le aclara que no se alcanza hacer un 18 chico porque se requiere pedir permisos y se necesita por lo menos un mes para organizar un evento de este tipo. Las personas que han ido a eventos grandes o que saben mas o menos como se organizan los eventos grandes le pueden decir que por normas de la propia Seremi es un mes por lo menos que hay que presentar los antecedentes, en que después hagan el informe y que generalmente el primer informe vienen con observaciones. Por experiencia propia en eventos masivos de este tipo, Fiesta de la Chicha, terminan el último día en que les están llegando los permisos o el día anterior.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Explica que el personal encargado de este tipo de eventos de la Seremi clasifican los eventos de acuerdo a la cantidad de gente que asiste, eso quiere decir que si se pretende que lleguen quinientas personas y llegan mil, no es que uno diga que no va a pasar como evento masivo porque finalmente si uno dice que tiene quinientas personas se tiene que cumplir un requisito, si llegan mil personas se cumplen otros requisitos. En este caso el club deportivo, a través de un gestor que era don Héctor Otárola, no cumplió con las condiciones que se exigía para ese día.

Para los eventos municipales tienen que dar cumplimiento a las normativas de la Seremi que es bastante exigente, no es llegar y decir que van a armar un eventos en dos semanas más o para el 18 chico porque es un tema de costos donde hay que tener ciertos documentos y eso tiene un costo, depende del tipo de evento que se quiere hacer.

Entiende que lo que quiere hacer el alcalde es ver la solución y que no tiene que ser municipal porque la municipalidad tampoco puede. El alcalde tiene la mejor voluntad para poder ayudarlos pero este es un evento de un tercero y se tendría que hacer cargo de cualquier cosa que hace un tercero que inventa algo. Entiende que está la voluntad de hacer algo para ayudarlos y que ustedes puedan gestionar un evento de este tipo y poder sacar estas pérdidas, pero nadie se puede comprometer de buena forma, sin mentirles, porque de partida va a tener que haber un representante de ustedes que tenga que hacer cabeza de este evento para salvar todos esos permisos y no se pueden salvar en cinco días porque son cosas distintas.

SEÑOR ALCALDE. Les pide que dejen algún contacto con el director de la DIAFI.

**INVITACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y SEÑORAS CONSEJERAS REGIONALES, SEÑORA PAULA ZÚÑIGA CALDERÓN Y SEÑORITA PAULA GARATE ROJAS.**

SEÑOR ALCALDE. Informa que se envió el oficio pero no vino nadie.

**CORRESPONDENCIA:**

**Solicitud de subvención municipal de doña María Joaquina Cabrera Proboste, Presidenta de la Agrupación de Socios y Amigos de "Los Huasos del Pajonal", que solicita un monto de \$ 100.000.- para implementación del carro alegórico de Aniversario de Curacaví.**

**ACUERDO N° 221/09/2016:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 100.000.- A LA "AGRUPACION DE SOCIOS Y AMIGOS DE LOS HUASOS DEL PAJONAL" PARA LA IMPLEMENTACION DEL CARRO ALEGORICO DE LA CELEBRACION DEL "ANIVERSARIO DE CURACAVI".**

**Solicitud de subvención municipal de don Claudio Contreras Viedma, Presidente de Club de Huasos y Rodeo "Riviera del Puangue de Curacaví", de fecha 02 de septiembre de 2016, que solicita una subvención municipal de \$ 2.000.000.- para el arriendo de ganado para el champion, transporte y premios.**

SEÑOR ALCALDE. Señala que se había conversado que se les puede aprobar un millón que es lo que se le ha aprobado a las otras organizaciones cuando organizan rodeo.

**ACUERDO N° 222/09/2016:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 1.000.000.- AL "CLUB DE HUASOS Y RODEO RIVERA DEL PUANGUE DE CURACAVI" PARA EL ARRIENDO DE GANADO CHAMPION, PARA EL TRANSPORTE DE GANADO Y PREMIOS EN LA REALIZACIÓN DEL RODEO OFICIAL ORGANIZADO POR ESE CLUB.

**CORRESPONDENCIA INGRESADA EL DIA MARTES 20 DE SEPIEMBRE**

**Solicitud de subvención municipal de doña Margarita Maino Pardo, Presidenta de Club Adulto Mayor "Atardecer de La Aurora", que solicita una subvención municipal de \$ 80.000.- para la implementación del carro alegórico de Aniversario de Curacaví.**

**ACUERDO N° 223/09/2016:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 100.000.- AL "CLUB ADULTOMAYOR EL ATARDECER DE LA AURORA", PARA LA IMPLEMENTACION DEL CARRO ALEGORICO PARA LA CELEBRACION DEL "ANIVERSARIO DE CURACAVI".

Se entrega invitación para asistir a la Ceremonia de inauguración de la luminaria del Estadio Olímpico de Curacaví.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

**Memorándum N° 372 de fecha 20 de septiembre de 2016 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite actas de evaluación y sugerencia de adjudicación de la comisión evaluadora de las licitaciones públicas: "Reparación y techado de multicancha Escuela Heriberto Erlwein" y "Adquisición lutocares domiciliarios comuna de Curacaví".**

CONCEJALA PONCE: Pregunta si se había aprobado el tema de los lutocares.

SEÑOR ALCALDE. Le explica que esta es la adjudicación.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que tiene la duda respecto a la cantidad de lutocares, ya que en su momento ellos aprobaron dos mil.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que se aprobó el monto.

CONCEJAL ALVARADO. Insiste que eran dos mil.

SEÑOR ALCALDE. Replica que siempre hablaron entre 1.500 y 2.000, de hecho la licitación no pusieron con números de lutocares, en un principio iban a licitar por 1.600 lutocares que es más o menos lo que está en precio de mercado, pero al final cambiaron la modalidad y en vez de poner cuanto le cobran por 1.600 lutocares les dijeron que tenían tal cantidad disponible y cuántos lutocares les quedan, y gracias a eso salieron los 1.760.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta dónde se van a determinar.

SEÑOR ALCALDE. Responde que primero tienen que llegar.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que van a llegar en seis días.

SEÑOR ALCALDE. Le aclara que primero se tiene que adjudicar, después se tiene que firmar el contrato, tienen que ver el tema de la boleta de garantía, todavía tienen un tiempo.

CONCEJAL ALVARADO. Insiste que es por eso que está preguntando.

SEÑOR ALCALDE. Le reitera que una vez que lleguen se van a definir los sectores.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta si entonces todavía no están definidos los sectores.

SEÑOR ALCALDE. Responde que no, en paralelo ahora ya tienen algo sobre la mesa y pueden empezar a definirlo, pero también dependía de la cantidad de lutocares que les lleguen, con esto cubren como un 15% de las viviendas de la comuna.

**ACUERDO N° 224/09/2016:**

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS PÚBLICAS, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 372 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA:

- "REPARACION Y TECHADO DE MULTICANCHA ESCUELA HERIBERTO ERLWEIN", ADJUDICÁNDOSE AL PROVEEDOR "INGENIERIA, ASESORIA, INSPECCION Y CONSTRUCCION ECCIP S.A.", POR UN MONTO DE \$ 84.787.128.- CON IVA INCLUIDO.
- "ADQUISICION LUTOCARES DOMICILIARIOS COMUNA DE CURACAVI", ADJUDICÁNDOSE AL PROVEEDOR "PESCO S.A.", POR UN MONTO DE \$ 33.613.445.- MAS IVA.

**PUNTOS VARIOS**

**INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN:**

- 1.- Destaca la presencia de Carabineros en el desfile de Fiestas Patrias que le dio jerarquía y disciplina. También felicita a quien dirige la banda de la municipalidad.
- 2.- Extrañó la poca convocatoria de la oficina de adultos mayores en cuanto a los clubes.

SEÑOR ALCALDE. Responde que quien organizó fue la Unión Comunal no la oficina de Adultos Mayores. De hecho en las reuniones de la Unión Comunal se conversó si es que participaban o no, algunos dijeron que sí y otros que no, además es primera vez que participan los clubes de adultos mayores en el desfile. La otra vez cuando hicieron el primer pasacalle en febrero del año antes pasado también participaron muy poquitos clubes, ahora les falta calle para tantos adultos mayores que participan, espera que se vuelva una tradición.

- 3.- También destaca la organización de la Escuela San José Obrero, estuvo todo muy coordinado. Lamentablemente las actividades se ensuciaron por este evento no autorizado.
- 4.- Destaca también todas las actividades que se hicieron en los diferente sectores, económicamente a todos les fue bien.

**INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE:**

- 1.- Se suma a las felicitaciones a las organizaciones que participaron en este desfile. También quiere tomar un acuerdo para enviar felicitaciones a la Escuela de Carabineros.

SEÑOR ALCALDE. Le señala que también se les está mandando los agradecimientos, pero si quieren como acuerdo de concejo también se puede hacer.

- 2.- Solicita que se tome un acuerdo para enviar las condolencias a la familia de la señora Blanca Jabre, quien también fue una funcionaria municipal y que falleció en el día de hoy, por años se desempeñó en el Departamento de Educación, y tiene entendido que cumplió varios roles dentro del municipio.

**ACUERDO N° 225/09/2016:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ENVIAR CONDOLENCIAS A LA FAMILIA DE LA SEÑORA BLANCA JABRE VALENCIA (Q.E.P.D.), QUIEN FUERA EN VIDA EX FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO.

3.- Señala que en el sector donde está la discoteca Curacaví a las seis de la mañana hay bastantes autos estacionados y es la hora en que pasa el camión barredor, en ese sector le tiene que hacer el quite a los autos. Pregunta si existe la posibilidad que por lo menos un día se ponga algo para que se pueda hacer el trabajo completo porque siempre queda ese espacio sin hacer.

SEÑOR ALCALDE. Responde que se puede hacer. Destaca que hasta el domingo en la tarde no había ninguna persona que se haya tomado detenida por manejo en estado de ebriedad. Carabineros le dijo que se había fiscalizado bastante y eso habla bien de los conductores.

#### **INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS:**

1.- Pregunta por el arreglo de la planta de tratamiento.

SEÑOR ALCALDE. Responde que ya está trabajando en forma normal.

2.- Pregunta cuándo es la fecha del Aniversario de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE. Responde que el primer fin de semana, el 4 es el día oficial y ahí probablemente se va a hacer un acto más pequeño, y ese fin de semana se van a hacer las actividades mas grandes.

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES.**

1.- Sabe que la presidencia del concejo la va a tener que ejercer el concejal Paul Alvarado porque todos van a la reelección. Las actividades protocolares de la municipalidad dice la ley que el concejal mas botado la tendría que asumir, en este caso la concejala Lidia Araos, independiente que ella vaya a la reelección.

SEÑOR ALCALDE. Señala que lo están chequeando en Contraloría si es que hay alguna norma que interprete eso porque entienden que tiene que ser el mismo principio para el concejo. Además como es una ley nueva no hay mucha jurisprudencia hacia atrás.

2.- Informa que tuvo la oportunidad de conocer una sede bien particular en la Villa Lo Prado o Villa Esperanza, que no tiene puertas ni ventanas. Nunca lo había visto, cree que debe ser la Villa Esperanza porque la Villa Lo Prado tiene su sede, está justo en el límite.

SEÑOR ALCALDE. Señala que una directiva les pidió, se construyó y después cambiaron de directiva y la directiva dijo que querían hacer otra cosa. Solicita la presencia del contratista don Delfín Norambuena.

SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Explica que la sede tiene las puertas y cuatro ventanas por el costado pero que se encuentran clausuradas, porque mientras la junta de vecinos no se ponga de acuerdo la puerta y las ventanas seguirán igual.

SEÑOR ALCALDE. Señala que están esperando llegar a acuerdo porque una directiva les dijo que construyeran ahí, tuvieron que inventar como hacerlo para que les calzara el espacio porque no es muy grande, después la directiva siguiente les dijo que no estaban de acuerdo con eso y que quieren hacerlo de otra forma. Les pidió que se pongan de acuerdo y que le avisen para saber cómo seguir.

Esa sede se construyó con dos subvenciones y mano de obra municipal, los materiales los compraron ellos con subvención.

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:**

1.- Les desea a todos los que van a la reelección que les vaya bien.

2.- Señala que el alcalde va a dejar el cargo el viernes 23 pero echa de menos información que han solicitado como acuerdo de este concejo municipal y que hasta el día de hoy no ha llegado. Dentro de ello está la información que solicitaron al director de educación y a la encargada de la oficina de la infancia para que pudieran exponer sobre los temas de la violencia que se estaba dando en los colegios.

SEÑOR ALCALDE. Responde que el director de educación va a tener que exponer el PADEM y ahí se puede aprovechar de hacerle estas consultas.

CONCEJALA PONCE: Pregunta cuándo corresponde la exposición del PADEM.

SEÑOR ALCALDE. Responde que se tiene que presentar a fines de mes.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que no era ese el acuerdo del concejo. Lo otro tiene que ver con el informe de los gastos de honorarios, el detalle de la Fiesta de la Chicha que no ha llegado esa información y ya llevan cinco meses.

SEÑOR ALCALDE. Le recuerda que eso está publicado en la página de transparencia, además tienen un acuerdo que la información que está en transparencia no se iba a pedir por concejo.

CONCEJAL ALVARADO. Insiste que son acuerdos de concejo, además no sabe los nombres de quienes fueron contratados. Si quiere se puede poner a buscar uno por uno esa pega y de seguro que se va a encontrar con alguna sorpresa.

SEÑOR ALCALDE. Contesta que no hay sorpresas, él se ha encontrado con sorpresas de otras épocas.

CONCEJAL ALVARADO. Insiste que es por eso que quería esa información y que fue un acuerdo de concejo, le pregunta por qué ocultar información.

SEÑOR ALCALDE. Responde que no se oculta nada.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta por qué entonces no se entrega.

SEÑOR ALCALDE. Responde que se publica todo, reitera el acuerdo que la información que estaba en transparencia no se pedía a través de concejo para no recargar también a los funcionarios con información.

CONCEJAL ALVARADO. Insiste que la información que entregaron fue incompleta, esos mismos gastos de la Fiesta de la Chicha se entregaron todos los gastos pero el detalle de los honorarios de cuánto se pagó a cada persona no se entregó.

SEÑOR ALCALDE. Le reitera que está en la página de transparencia.

CONCEJAL ALVARADO. Le pregunta si entonces no lo va a entregar.

SEÑOR ALCALDE. Le responde que se va a entregar pero solamente le está diciendo que se está desconociendo un acuerdo que tienen hace mucho tiempo que no se iba a pedir información que estuviera publicada en transparencia municipal.

2.- Señala que también tiene algunas consultas al director de obras, que no está, y que le había pedido que estuviera para preguntarle sobre la visita al Valle El Esfuerzo, la obra que se está haciendo al final de Presbítero Moraga Sur colindante con el estero Cuyuncavi con la ruta 68, proyecto que se está trabajando y que desconocen un poco del proyecto en sí, aparte de lo que se informó verbalmente en el concejo que tenía que ver con las medidas que se habían tomado por ser una zona inundable ese sector. Tomaron el acuerdo para que se pudiera gestionar con la empresa visitar esa obra y ver en terreno cómo va la construcción, porque conversó con algunas personas que estaban trabajando al interior de ahí y dicen que hay algunas situaciones que podían en algún momento complejizarse si en algún momento hubiera un evento meteorológico importante, por eso que es importante y necesario visitar esa obra, tomaron un acuerdo de hacer la visita, tampoco se ha gestionado aquel tema, fue un acuerdo explícito que se tomó en el concejo municipal.

SEÑOR ALCALDE. Le pregunta si tiene otra cosa más.

CONCEJAL ALVARADO. Le señala que si está con esa actitud al decir que mas.

SEÑOR ALCALDE. Le responde que le está preguntando porque ese es un tema que está pendiente.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que le preocupa la situación de ese terreno, para ver que va a pasar con esa obra que se está ejecutando. Siente que el alcalde le da poca importancia porque dice "y que mas". Es necesario porque son 180 familias que se van a ver beneficiadas y si en algún momento puede pasar un evento meteorológico importante y tengan un problema mayúsculo que se genere en ese lugar, además ya se generó un problema en un momento con la Villa San Expedito con inundación del sector porque no estaban los ductos de evacuación de aguas, y si le van a cargar con 180 viviendas más en ese lugar le parece sano que puedan hacer una visita al lugar, que fue un acuerdo que se tomó hace un par de meses y hasta el día no se ha podido ir a ver ese terreno.

SEÑOR ALCALDE. Señala que lo van a ver.

CONCEJAL ALVARADO. Le parece que no le interesa ir a ver el terreno por su respuesta porque dice que van a ir a verlo. Todos los temas verlo y al final no hay respuestas. El alcalde sabe que legalmente tiene quince días para entregar respuesta de acuerdo de concejo y aquí hay acuerdos de cinco, seis meses, dos meses en otros casos.

SEÑOR ALCALDE. Le responde que van a juntar toda la información para contestar.

CONCEJAL ALVARADO. Insiste que ahí hay una situación particular del terreno que le preocupa, no sabe si le interesa el terreno o le interesó. Ese terreno que se vendió era de su tío y le preocupa esa situación porque además se invirtió una buena cantidad de plata, se pagaron 300 millones de pesos por el terreno.

SEÑOR ALCALDE. Señala que no sabe cuánto se pagó por ese terreno.

CONCEJAL ALVARADO. Le indica que se lo está informando, 300 millones de pesos es un proyecto bastante costoso, son cifras bastantes importantes y que lo miren superficialmente y que lo dejen pasar siente que es una responsabilidad que tienen como autoridades, independiente que sea una EGIS particular, pero se lo manifestó en algún momento que se han hecho algunas actividades municipales, que usted ha estado y ellos lamentablemente no conocen ese proyecto, es lo que en particular le preocupa porque además ha habido bastante agilidad con ese proyecto, un terreno que es particular, que se compró bastante rápido en comparación a otros proyectos que están durmiendo, que llevan ocho y hasta nueve años durmiendo, eso es lo que le preocupa.

SEÑOR ALCALDE. Le pregunta qué es lo que sugiere debido a como lo está planteando.

CONCEJAL ALVARADO. Responde que no sabe si va a tomar la decisión de ir a ver ese terreno porque es la voluntad de usted, a usted no le interesan los acuerdos que se toman en este concejo. Le pide que gestione eso, eso es lo único que le pide, que se cumpla con la normativa legal.

3.- Respecto a la situación particular que se hizo a las CORE y al Intendente que lo mencionó en su cuenta, no vio ningún documento donde se solicitara formalmente.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL. Indica que se envió el oficio, de hecho recibió un correo de la Intendencia y le entrega al alcalde copia del oficio enviado.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que conversó el fin de semana cuando estuvo la CORE en la actividad y le consultó sobre la materia y le dijo que lo iba a revisar hoy porque no tenía ninguna invitación formal que le haya llegado.

SEÑOR ALCALDE. Le muestra el oficio donde está recibido por la Intendencia, le recuerda que usted supuestamente iba a gestionar el tema de la invitación.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que usted dijo que lo iba a hacer él, que no lo hagan por otro conducto, que lo hagan por conducto municipal.

SEÑOR ALCALDE. Le reitera que igual dijo que lo iba a gestionar por su cuenta, eso quedó en el acta del concejo, quedó grabado de que usted lo iba a gestionar por su cuenta.

CONCEJAL ALVARADO. Le pregunta si entonces usted no lo iba a hacer.

SEÑOR ALCALDE. Le responde que igual mandaron el oficio.

CONCEJAL ALVARADO. Replica que lo mandaron el día viernes 16 y le pregunta si cree que el día viernes le iban a recibir la documentación y que la iban a recepcionar para que vinieran hoy 20?.

SEÑOR ALCALDE. Le reitera que usted dijo que lo iba a gestionar por su cuenta, además que se comunicó con la gente de la Intendencia.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Le informa que le llamaron el viernes de la Intendencia la jefa de Gabinete del Intendente y le dijo que iba a ver las actividades que tenía ese mismo día, le dio su número de celular y el correo para que se comunicaran. Ellos acusaron recibo del oficio y de hecho le llamaron como secretario municipal para tener más información del por qué se les estaba invitando al concejo y quedaron de avisarle.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que como lo dice la norma legal, va a autoconvocar a un concejo extraordinario para este jueves a las cuatro de la tarde, aprovechando que van a estar inaugurando en la mañana la ciclovia, donde va a venir gente del Gobierno Regional. Ya hizo las gestiones en la mañana con la Consejera Regional, va a venir gente del Gobierno Regional a exponer todos los proyectos el día jueves a las cuatro de la tarde en el salón municipal.

SEÑOR ALCALDE. Le recuerda que por reglamento del concejo las sesiones de concejo extraordinario son el último lunes de cada mes.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que se puede autoconvocar.

SEÑOR ALCALDE. Señala que él no puede porque tiene otro compromiso.

CONCEJAL ALVARADO. Responde que no se preocupe, lo que pasa es que usted no quiere estar, hace rato que está tirando la pelota para otro lado.

SEÑOR ALCALDE. Contesta que no está tirando la pelota, la invitación se envió, se comunicaron con el secretario municipal y no vinieron. Le da que pensar que están esperando el día que él no pudiera estar para hacer esta reunión.

CONCEJAL ALVARADO. Insiste que usted va a estar.

SEÑOR ALCALDE. Le reitera que no puede en esa fecha.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que da lo mismo el viernes al lunes, ahora el martes, era igual complejo pero lo deja establecido para esta sesión extraordinaria para el jueves a las cuatro de la tarde.

CONCEJAL GALDAMES. Le recuerda que necesita votación porque autoconvoca, al menos él está de acuerdo.

CONCEJAL CARRASCO Señala que también puede contar con él.

CONCEJALA ARAOS. Pregunta a qué hora y qué hay en la mañana.

CONCEJAL ALVARADO. Responde que a las cuatro de la tarde, en la mañana a las once está lo de la ciclovia y después a las seis está lo de las luminarias en el estadio Cuyuncaví.

CONCEJALA ARAOS. Señala que no tiene problemas.

SEÑOR ALCALDE. Señala que es una lástima a lo que se ha llegado que incluso se deja al alcalde afuera de las sesiones de concejo.

CONCEJAL ALVARADO. Contesta que usted va a estar acá.

SEÑOR ALCALDE. Le reitera que tiene otro compromiso.

CONCEJAL ALVARADO. Le pregunta si quiere que se haga el viernes 23 cuando ya no esté.

SEÑOR ALCALDE. Señala que sigue como concejal.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que no como concejal.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que tiene las mismas atribuciones de concejal durante este mes, le recomienda que revise la ley.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL. Señala que tiene derecho a voz y voto en la sesiones.

CONCEJAL GALDAMES. Insiste que no es concejal.

CONCEJAL ALVARADO. Sabe que tiene derecho a voz y voto, cambia la ley pero no como concejal, usted es alcalde.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Explica, respecto a la invitación al Intendente, que se les ha invitado varias veces, no es que es primera vez que ellos no supieran, no es que no hayan cumplido y que le enviaron el oficio a última hora. Da fe que le llamaron ese mismo día cuando recibieron el oficio y ellos tomaron la decisión de comunicarse para explicar si venían o no venían. Lo dice para que también quede en acta porque queda como que entregaron a última hora el oficio.

CONCEJAL ALVARADO. Contesta que el documento dice que se entregó el viernes 16 a la una de la tarde cuando casi todos los servicios públicos cerraban al medio día.

SEÑOR ALCALDE. Le aclara que el viernes 16 cuando se entregó el oficio se estaba trabajando en horario normal.

CONCEJALA PONCE. Señala que tal como decía el secretario municipal, todos están en conocimiento de las reiteradas veces que se ha invitado al Intendente a asistir al concejo. Lo encuentra triste para este concejo que el concejal diga que aprovechará que están aquí para que vengan, es como que no se puedan arrancar porque hoy día sí que no les pueden decir que no.

Considera que sería mucho mejor que ellos aceptaran la invitación y que vinieran por su propia voluntad y no agarrarlos cuando vengan a inaugurar algo.

SEÑOR ALCALDE. Señala que los tramitaron durante meses y ahora al concejal le baja el apuro justamente cuando él no puede asistir.

CONCEJAL ALVARADO. Contesta que hace rato que el alcalde está viviendo apurado en estos días, entonces para qué se preocupa tanto si se ha llevado en inauguraciones, así es que no le venga a decir que es mejor agilizar.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta cuántos concejales tienen que estar para ese día.

CONCEJAL ALVARADO. Responde que cuatro, cree que es necesario por todo lo que han discutido este año, aparte que el que venga se lo va a manifestar, no le complica manifestárselos a ellos en la sesión, ya se los manifestó cuando hubo actividad municipal cuando se entregaron los camiones multiuso, también se lo manifestó al Presidente del Consejo Regional, se lo ha planteado a las dos CORE, no ha tenido la oportunidad de conversar con el Intendente pero en algún momento cuando vino a Curacaví se lo manifestó también y es importante que sigan en eso.

Insiste que lo planteó la semana pasada, independiente de las autoridades que van a seguir, porque van a renovarse muchos, el tema de funcionamiento hay que mejorarlo porque en definitiva son fondos, proyectos, temas para Curacaví, todos los que no van a salir van a seguir viviendo acá.

**ACUERDO N° 226/09/2016:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA, ACUERDAN CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO PARA EL DÍA JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A LAS 16,00 HORAS, PARA INVITAR AL SEÑOR INTENDENTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y A LAS SEÑORAS CONSEJERAS REGIONALES SEÑORA PAULA ZUÑIGA CALDERÓN Y SEÑORITA PAULA GARATE ROJAS.

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18,40 horas.



CHRISTIAN ANDRADES DRAGO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL